

1271

DECRETO ALCALDÍCIO N°

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último Cuerpo Estatutario.
3. Decreto Supremo N° 1.889/95, que reglamenta la carrera funcionaria de la Ley 19.378.
4. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de Salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
5. Decreto Alcaldicio N°1886 de fecha 29 de septiembre del 2020, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2021
6. La Ley N°20.919 Bonificación Retiro Voluntario al personal regido por la Ley 19.378 de fecha 13 de junio del año 2018.-
7. Decreto 26 de fecha 14 de diciembre del año 2016, Reglamento para el otorgamiento de la bonificación por retiro voluntario y otros beneficios establecidos en la Ley 20.919.-
8. Formulario de postulante al Retiro Voluntario sexto proceso Sra. Miriam Cevallos Hernández.
9. Formulario de postulante al Retiro Voluntario sexto proceso Sr. Jorge Guzmán Parra
10. Formulario de postulante al Retiro Voluntario sexto proceso Sr. Luis Valenzuela Vásquez
11. Ord. N° 343/2021 de fecha 31 de mayo del año 2021, con providencia alcaldicia
12. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
13. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica
14. Las facultades que me confiera la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La voluntad de postular de los funcionarios del Cesfam – Sar de Concón.
2. La necesidad de formalizar la postulación de los funcionarios al Servicio De Salud Viña del Mar Quillota.

DECRETO

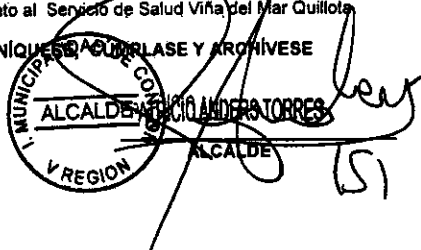
1. APRUEBESE la nómina de postulante que cumplen con los requisitos legales para acceder a la bonificación por retiro voluntario, que se detalla a continuación:

Nombre completo del postulante	FECHA DE NACIMIENTO	CATEGORÍA	NÚMERO DE CARRERA	JORNADA LA SEMANA	FECHA DEL ÚLTIMO PAGO	AÑO DE ANTIGÜEDAD	Salario
CEVALLOS HERNANDEZ MIRIAM CONCEPCION		A	2	33	03/09/1986	35	80
GUZMAN PARRA JORGE AURELIO		F	10	35	31/05/2008	13	730
VALENZUELA VASQUEZ LUIS ANTONIO		D	3	44	20/05/1991	30	389

- 2.- REMITASE, copia de este decreto al Servicio de Salud Viña del Mar Quillota



REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNIQUESE, ACURSE Y ARCHÍVESE
 Firmado digitalmente por María Liliana Espinoza Godoy
 Versión de Adobe Acrobat: 2021.001.20155
 SECRETARIO MUNICIPAL



DISTRIBUCION:

- > SECRETARIA MUNICIPAL
- > SSVQ
- > DEPARTAMENTO DE SALUD N° 60

OSG/MEG/MCD/evp

Firmado digitalmente por EUGENIO SAN ROMAN COURBIS
 Fecha: 2021.06.02 12:12:15 -05'00'